

CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR


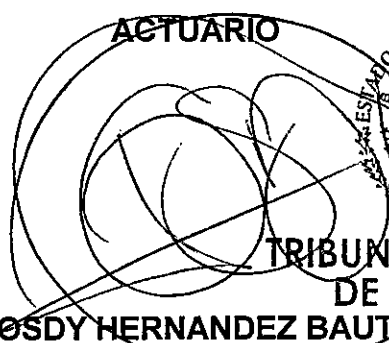
EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-PES-003/2022.

DENUNCIANTE: SANDRA MIRELVA SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

PARTE DENUNCIADA: PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE YAUHQUEMEHCAN, TLAXCALA Y OTROS.

En la ciudad de Tlaxcala, en doce de agosto de dos mil veintidós-----
con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56,60,61 y 65 de la ley de medios de impugnación en materia electoral para el estado de Tlaxcala; y 36, 37 fracción I, IV, y V de la Ley Orgánica del tribunal electoral de Tlaxcala, en relación con los numerales 4,25 y 26 del reglamento interno del tribunal electoral de Tlaxcala, en cumplimiento a lo ordenado en el expediente en que se actúa, por **Acuerdo** de fecha **once de agosto del año en curso**, dictado por la **Mtra. Claudia Salvador Angel, Magistrada Titular de la Tercera Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**; siendo las ocho horas con siete minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario la **pública y notifica al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, a la denunciante, a las autoridades denunciadas y, a todo aquel que tenga interés**, mediante cedula de notificación que se fija en los estrados de este órgano jurisdiccional, adjuntando copia cotejada del referido constante de **dos** fojas útiles. Lo anterior para los efectos legales que se previenen en el proveído de mérito. **DOY FE.**

ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA
LIC. OSDY HERNANDEZ BAUTISTA